# Programa de promocion, prevencion y salud PÚBLICA

# 



# CONSORCIO cs CONTRATO IDU 1630 DE 2020

**OCTUBRE DE 2021**

# Programa de promocion, prevencion y salud PÚBLICA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Control de Versiones** | | |
| **Versión** | **Descripción** | **Fecha** |
| 0 | Elaboración de documento | 5 oct 2021 |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Edición y Aprobación** | | |
| **Acción** | **Nombre** | **Firma** |
| **Elaboró** | Ing. Angel Ricardo Torres  Cargo: Especialista SST |  |
| **Revisó** | Ing. Mario Vacca  Cargo: Director de consultoría |  |

# 1. OBJETIVO

Proteger la salud de los trabajadores de las enfermedades de acuerdo al perfil epidemiológico en el área donde se encuentran.

Promover Hábitos y estilo de vida saludables mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

# 2. ALCANCE

Aplica para los trabajadores inmersos dentro de las instalaciones y frentes de trabajo de CONSORCIO CS

# 3. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La aplicación de este programa está a cargo de SST de la compañía con el apoyo directo del área de Recursos Humanos y el Medico Asesor de la ARL.

**4.** **REFERENCIAS**

* Ley 9 del 24 de enero de 1979
* Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989
* Diagnóstico de Salud
* Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950
* Harrison principios de Medicina interna
* Decreto 3518 del 9 de octubre de 2006
* Resolución 2346 de 2007
* Resolución 1918 de 2009
* Ley 1562 de 2012
* Decreto 723 de 2013
* Decreto 1443 del 31 de Julio de 2014.
* Decreto 1072 de 2015
* Resolución 1111 de marzo de 2017

**5. DEFINICIONES**

**SALUD PÚBLICA:**

Es la disciplina encargada de la protección de la [salud](http://definicion.de/salud-publica/) a nivel poblacional. En este sentido, busca mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de [estilos](http://definicion.de/salud-publica/) de vida saludables, las campañas de concientización, [educación](http://definicion.de/educacion) y la [investigación](http://definicion.de/investigacion)

**RIESGO CARDIOVASCULAR:**

Es la probabilidad que tiene un individuo de desarrollar una enfermedad cardiaca o coronaria en un período de tiempo determinado, que generalmente se fija en 5 o 10 años. El riesgo cardiovascular presenta factores modificables y no modificables.

**ETA: ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS:**

Son patologías producidas por la ingestión accidental o intencional de alimentos o agua, contaminados en cantidades suficientes con agentes químicos o microbiológicos, debido a la deficiencia en el proceso de elaboración, manipulación, conservación, transporte, distribución o comercialización delos alimentos y agua. Esta consideración no incluye las reacciones de hipersensibilidad por ingesta de alimentos.

Es importante diferenciar las infecciones alimentarias de las intoxicaciones alimentarias:

**Infecciones alimentarias:** son las ETA producidas por la ingestión de alimentos o agua contaminados con agentes infecciosos específicos tales como bacterias, virus, hongos, parásitos.

**Intoxicaciones alimentarias**: son las ETA producidas por la ingestión de alimentos o agua contaminados con cantidades suficientes de toxinas elaboradas por proliferación bacteriana o con agentes químicos (metales pesados y otros compuestos orgánicos) que se incorporan a ellos de modo accidental o intencional, en cualquier momento desde su producción hasta su consumo.

**ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL**

Las ETS son infecciones que se propagan principalmente de persona a persona a través de contactos sexuales. Hay más de 30 bacterias, virus y parásitos diferentes, transmisibles por vía sexual. Algunos, en particular el VIH y los treponemas causantes de la sífilis, también se pueden transmitir de la madre al hijo durante el embarazo y el parto, así como a través de las transfusiones de productos sanguíneos y los trasplantes de tejidos; son causadas por bacterias, virus, Hongos y parásitos.

**ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN**

El alcoholismo es una enfermedad crónica y habitualmente progresiva producida por la ingestión excesiva de alcohol etílico, bien en forma de bebidas alcohólicas o como constituyente de otras sustancias.  
La OMS define el alcoholismo como la ingestión diaria de alcohol superior a 50 gramos en la mujer y 70 gramos en el hombre (una copa de licor o un combinado tiene aproximadamente 40 gramos de alcohol, un cuarto de litro de vino 30 gramos y un cuarto de litro de cerveza 15 gramos). El alcoholismo parece ser producido por la combinación de diversos factores fisiológicos, psicológicos y genéticos. Se caracteriza por una dependencia emocional y a veces orgánica del alcohol, produce un daño cerebral progresivo y finalmente la muerte. Así mismo el consumo de drogas alucinógenas se caracteriza por el abuso y la dependencia de sustancias químicas. Produce graves problemas físicos, familiares, laborales y sociales.

**CÁNCER CERVICO UTERINO Y CÁNCER DE SENO O MAMA**

El cáncer Cervico-uterino y mamario cobra millones de víctimas anualmente a nivel mundial, y es la primera causa de muerte de las mujeres en Colombia. Se hace imperioso entonces que como empresa se involucre a la población femenina en educación y campañas preventivas, en ese sentido la educación y concientización juegan un papel fundamental.

**ENFERMEDADES DE LA PRÓSTATA**

La glándula prostática puede verse afectada de varias maneras especialmente después de los 40 años, enfermedades infecciosas como la Prostatitis, el agrandamiento benigno de la Próstata (HPB), así como el Cáncer Prostático suelen ser insidiosos o muy sutiles por lo que merece y vale la pena informar a la población trabajadora sobre signos de alarma y prevención de los mismos con capacitaciones y otras medidas preventivas

**SALUD VISUAL**

El sentido de la vista es uno de los más importantes, no en vano recibimos a través de ellos la mitad de la información que percibimos del exterior. Los ojos son una parte fundamental de nuestro cuerpo y debemos cuidarlos, las patologías oculares en su mayoría son defectos de tipo genético, pero se pueden exacerbar por actividades laborales, como contacto excesivo con video terminales o destellos como en el caso de actividades de soldadura por ello las actividades de capacitación en cuidado y conservación visual deben formar parte del cronograma

## **Enfermedades endémicas**

Las enfermedades endémicas son aquellas enfermedades infecciosas que afectan de forma permanente, o en determinados períodos a una región. Se entiende por endémica una enfermedad que persiste durante un tiempo determinado en un lugar concreto y que afecta o puede afectar a un número importante de personas.

## **Vacuna**

Según la OMS Se entiende por vacuna cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos. Puede tratarse, por ejemplo, de una suspensión de microorganismos muertos o atenuados, o de productos o derivados de microorganismos. El método más habitual para administrar las vacunas es la inyección, aunque algunas se administran con un vaporizador nasal u oral. Se dividen en:

* **Vacunas vivas atenuadas**. Se componen de microorganismos mutados que han perdido su virulencia, es decir microrganismos vivos que han perdido poder infeccioso pero que al administrase despiertan la producción de defensas específicas.
* **Vacunas muertas o inactivadas** Se obtienen inactivando los microorganismos por medios físicos o químicos.

## **Inmunidad**

Son las defensas o anticuerpos desarrollados por el cuerpo contra determinados agentes patógenos, que pueden ser naturales mediante la trasmisión de la Madre al Feto y adquirida mediante la aplicación de vacunas.

**Anticuerpos:**

Son moléculas proteicas que el cuerpo produce como respuesta por la exposición a un agente biológico al ser reconocido por el sistema inmunológico y que lo defienden.

## **Brote**

Aparición repentina de una [enfermedad](http://es.wikipedia.org/wiki/Enfermedad) o incremento significativo de casos, asociados en tiempo, lugar y persona, ocasionada por un agente infeccioso.

**FIEBRE AMARILLA**

Enfermedad febril hemorrágica, prevenible causada por el Virus de la fiebre amarilla (arbovirus del grupo B) y trasmitida al hombre por la picadura de un mosquito del genero Aedes.

**TÉTANO**

El tétano es una infección bacteriana que afecta el sistema nervioso. La bacteria que provoca la enfermedad está presente en la tierra, el polvo o el estiércol y entra al organismo a través de alguna herida en la piel. La infección provoca espasmos musculares muy severos. Esto ocasiona el trismo (mandíbula cerrada), lo que impide abrir o cerrar la boca. El tétano puede ser fatal.

La forma de transmisión del tétano es por las esporas que se introducen en el cuerpo, a través de una herida punzante contaminada con tierra, polvo de la calle o heces de animales o del hombre, o en desgarros o quemaduras.

**LEISHMANIASIS**

Es causada por parásitos del género leishmania, a consecuencia de la picadura de un insecto díptero pequeño (2 a 3 mm), de hábitos nocturnos, del cual sólo la hembra es hematófaga.

La enfermedad puede ser de tipo cutánea y visceral, afectando órganos tales como el Hígado, el bazo. Si no se trata a tiempo produce la muerte.

**Situación de leishmaniasis en Colombia**: Las zonas de mayor endemia a nivel nacional son la Costa Atlántica, la Costa Pacífica, el valle del río Magdalena, y el Valle del río Cauca

**DENGUE CLÁSICO Y DENGUE GRAVE**

El dengue es producido por la infección de cualquiera de los 4 virus conocidos en la naturaleza. Como los virus no ofrecen protección cruzada entre sí se puede enfermar cuatro veces de dengue, como resultado de la infección con cada uno de ellos.

El dengue clásico tiene comienzo súbito de fiebre y cefalea muy fuerte asociada a dolor osteo-articular y mialgias, brote, linfadenopatía, dolor abdominal y leucopenia, puede complicarse con hemorragias y llevar a la muerte.

**FIEBRE DEL CHIKUNGUNYA O CHIKUNGUÑA**

Es un virus que causa fiebre alta, dolor de cabeza, dolores en las articulaciones y dolor muscular, unos tres o siete días después de ser picado por un mosquito infectado, su sintomatología puede durar hasta 6 o 7 meses, en raras ocasiones causa la muerte y una vez ceden los síntomas el cuerpo genera inmunidad permanente.

# PROCEDIMIENTO

**6.1 Riesgo Cardiovascular**

Para este tipo de riesgo se debe contar con

* Valoraciones que buscan básicamente determinar el tipo de riesgo actual de manera individual, para ello se realizan valoraciones como peso, talla, IMC, % de grasa, % de Masa muscular, % de Agua etc.
* Exámenes de laboratorio: perfil lipídico y glicemia los cuales se pueden tomar para estas actividades o se toman los realizados en los exámenes médicos si están incluidos en el Profesiograma.
* Antecedentes de hábitos: tabaquismo sedentarismo
* Antecedentes primarios (HTA, IAM, Etc.)

Una vez analizada la información se clasifica a la población y aplicando el test de Framinghan con sus criterios Mayores y Menores se determinan los tipos de riesgo encontrados:

* Riesgo Bajo
* Riesgo Medio.
* Riego Alto.

Con la Población ya clasificada se establecen las pautas preventivas a desarrollar por parte de la compañía y se realizan actividades de tipo preventivo con fomentos de hábitos y estilo de vida saludables así:

* Capacitaciones sobre las diferentes enfermedades cardiovasculares sus complicaciones y la forma de prevenirlas o disminuir su impacto.
* Promoción de actividad física (aeróbicos, gimnasio, voleibol, Aeróbicos) en oficinas y en campo
* Capacitaciones sobre hábitos alimenticios sanos.

Los tratamientos específicos que requiere el trabajador clasificado como riesgo Medio y Alto se dejan a cargo de la respectiva EPS donde se encuentre afiliado.

Las demás actividades en salud pública se ciñen a actividades netamente educativas en capacitación, así tenemos.

* 1. **E.T.A. (Enfermedades Transmitidas por Alimentos)**

Se determinaran capacitaciones y acciones preventivas para disminuir el riesgo en los trabajadores de enfermar por infecciones trasmitidas por alimentos dentro de las cuales se encuentran las bacterias, Parásitos y Virus en especial el virus de la Hepatitis A

* 1. **E.T.S.**

Las enfermedades de transmisión sexual son un Problema de salud pública mundial por lo que no solo en el área operativa sino en las Oficinas se hará campañas de concientización y sensibilización con el fin de Minimizar el contagio de las mismas y además para que los trabajadores se conviertan en multiplicadores minimizando su impacto

* 1. **CANCER CERVICO UTERINO Y CANCER DE SENO**

Se realizaran campañas preventivas de tipo educativo así como talleres con personal experto que asesore a la población femenina sobre el correcto autoexamen de seno y la importancia de la Citología.

**6.5 ENFERMEDADES DE LA PRÓSTATA**

Se realizaran capacitaciones en torno a la diferencia entre cáncer prostático e Hipertrofia prostática, con pautas de tipo preventivo, dado que casi no se conocen y tienden a confundirse.

**6.6 ALCOHOLISMO Y DROGADICCION**

En Colombia son alarmantes los datos estadísticos que indican su aumento progresivo sobre todo en la población joven, merece por lo tanto realizar campañas educativas y preventivas; Así mismo como política de alcohol se tomaran alcoholimetrías aleatorias al personal operativo en determinadas jornadas según se considere pertinente.

**6.7 SALUD VISUAL**

Campañas y capacitaciones en salud y cuidado visual, además es importante el examen optométrico anual como parte de los exámenes médicos periódicos.

**6.8 IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS EN SALUD PÚBLICA**

La identificación de los riesgos endémicos es fundamental, estos riesgos endémicos se deben determinar de acuerdo a los centros o frentes de trabajo de CONCRESCOL y se emiten mensualmente a través de los boletines epidemiológicos del SIVIGILA, los mismos deben actualizarse y divulgarse a la Población trabajadora.

# INDICADORES

|  |  |
| --- | --- |
| **COBERTURA**  (PROCESO) | # Total trabajadores con examen médico --------------------------------------------------------------------------- X100 # total trabajadores expuestos |

|  |  |
| --- | --- |
| **CUMPLIMIENTO**  (PROCESO) | # Actividades ejecutadas ---------------------------------------------------- X100 # Actividades programadas |

|  |  |
| --- | --- |
| **EFICACIA**  (RESULTADO) | HHP X patología relacionada con salud pública ----------------------------------------------------------------- X100  HHT |

Se hará seguimiento periódico (trimestral) de acuerdo a las estrategias de intervención y cumplimiento.